



DISTRITO ESCOLAR RIO
Petición de Transferencia Dentro del Distrito
Para el Año Escolar 2019-2020

POR FAVOR NOTE: Si desea que su hijo/a asista a la escuela de su residencia, no necesita completar esta forma.

Por favor imprimir

Form fields for personal information: Fecha, Fecha de Nacimiento, Nombre del Estudiante, Grado en 2019-2020, Nombre del Padre/Tutor, # de Teléfono de casa, Domicilio, #de Teléfono del trabajo, Escuela de Asistencia Actual, Escuela que Solicita, Escuela de Residencia.

Razón para su petición:

- Radio button options for reasons: Nueva Aplicación, Me mude y desea continuar en... escuela para el resto del año, Continuando Intra distrito de Escuela a Escuela, Padre/Guardián esta asignado a la escuela seleccionada por parte del lugar Empleo, Inmersión Dual (Aprovado/No fue Aprovado al programa DI).

Firma del Padre/Tutor

Fecha

POR FAVOR NOTE: Todas las aplicaciones entregadas en la Oficina de Servicios para Familias y Estudiantes a las 4:30 p.m. del 1 de marzo, 2019 serán ser consideradas para matriculación en la escuela de su elección para el siguiente ano escolar bajo la Póliza de Matriculación Abierta del Distrito Escolar Rio. Las aplicaciones recibidas después de la fecha de plazo pueden ser negadas.

Únicamente para la Oficina

Form fields for office use: Información de las Solicitud: Aprobada, Negada, Lista de Espera; Aprobado por; Fecha.

DISTRIBUCION Padre/Tutor, Oficina de Distrito

Distrito Escolar Rio
Procedimientos de Transferencia Dentro del Distrito
2019-20

Matriculación/Dentro del Distrito

1. Ningún estudiante residiendo actualmente dentro del área de asistencia escolar deberá ser desplazado por otro estudiante con transferencia dentro del distrito. (EC 35160.5).
2. **Todos los estudiantes solicitando una transferencia dentro del distrito deberán primeramente estar matriculados en su escuela de residencia.** Una vez matriculados, el padre/tutor legal podrá aplicar para una transferencia dentro del distrito. Se le requiere al padre/tutor que complete una aplicación para indicar su deseo de transferir a su estudiante a otra escuela y entregar la forma a la **Oficina de Servicios para Familias y Estudiantes localizada en 3300 Cortez Street, Oxnard o en la Oficina de Distrito en 2500 Vineyard Ave. Ste. 100, Oxnard antes de las 4:30 p.m. 1 de marzo, 2019.** Los estudiantes continuando con la transferencia dentro del distrito serán consideradas antes que los nuevos solicitantes.
3. **El programa del inmersión dual en la escuela Rio Real aceptara transferencias basada en la aprobación al programa del inmersión dual. Los solicitantes deben ponerse en contacto con la directora de la escuela Rio Real para preguntas sobre el programa a (805) 485-3117.**
4. Se les dará prioridad a los estudiantes cuyos padres/tutores están asignados a esa escuela como su lugar principal de empleo.
5. **Todos los estudiantes que entreguen sus aplicaciones en el distrito antes de las 4:30 p.m. del 1 de marzo, 2019 deberán ser consideradas** para su ingreso a su escuela de solicitud para el siguiente año escolar bajo la Póliza del Distrito de Matriculación/Dentro del Distrito. Las aplicaciones recibidas después de la fecha especificada pueden ser negadas. No hay un proceso de apelación para las decisiones de Matriculación/Dentro del Distrito.
6. Si el número de solicitantes para transferencia dentro del distrito excede el espacio disponible en la escuela solicitada, se hará un proceso de selección imparcial al azar para determinar quien debe ser aceptado. (Código de Educación 35160.5 (b) (1)).
7. A los solicitantes se les informará por correo si su aplicación ha sido aprobada, negada o colocada en lista de espera. Si la aplicación es negada, las razones por la negación deberán ser explicadas.
8. Los solicitantes aprobados son aprobados con la condición de que un estudiante con transferencia dentro del distrito puede ser desplazado a su escuela de residencia si un estudiante residente se matricula y no hay espacio disponible.
9. Excepto como es requerido por 20 USC 6316, para transferencias fuera de las escuelas con Programa de Mejoramiento Escolar Título I, el Distrito no estará obligado a proporcionar transportación a estudiantes que asisten fuera de su área de residencia. Sin embargo, sobre petición, la Superintendente o su designado pueden autorizar transportación considerando el espacio y los fondos disponibles. La prioridad para tal transportación deberá ser basada en demostrar necesidad financiera.

Rio School District

Rio del Sol (K-7)
Rio del Mar (K-5)
Rio del Norte (K-5)
Rio Lindo (K-5)
Rio Rosales (K-5)

Rio Vista Middle School (6-8)
Rio del Valle Middle School (6-8)
Rio Real (K-8 D.I. Only)
Rio Plaza (K-5)